



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dieciocho de marzo de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO N° 510
RADICADO N°. 2018-00027-00

La abogada María Paulina Tamayo Hoyos, allega al presente proceso memoriales visibles en los anexos 8 a 13 del expediente virtual, con los que presenta renuncia al poder otorgado por la sociedad Bancolombia SA, de los que en anexo 13 allega la constancia de comunicación a la entidad recibida desde el mes de diciembre pasado; por lo tanto, dado que dicha renuncia fue comunicada a la entidad Bancolombia se acepta la renuncia a dicho poder.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 13 fijado en la página web de la rama judicial el 24 de marzo de 2021 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

Firmado Por:

SERGIO ESCOBAR HOLGUIN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4f644d04e0707ab162cbbddd63392e6f1c66781058a2d31632b7e47d30100f
05

Documento generado en 23/03/2021 09:45:25 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**